INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 07/2020 – CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA UNA FILIAL CAACUPÉ

Caacupé, 03 de diciembre de 2020

Señor:

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Pública Nacional N° 07/20 para el llamado a "CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA", cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación por Concurso de Oferta, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, **según ID PORTAL N° 387.046,** previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Licitación publica, según lo establecido en la ley 2051/03 y sus reglamentaciones.

Dando cumplimiento a las funciones el Comité Evaluador del presente llamado informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizada en fecha 03 de diciembre del corriente año a las 13:00 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente firma:

1. IGNACIO EDWARDS, Mesa de Entrada Central Nº 2468, recepcionado en fecha 03 de diciembre de 2020, siendo 09:32hs

2. RG INGENIERIA Y SERVICIOS, Mesa de Entrada Central Nº 2470, recepcionado en fecha 03 de diciembre de 2020, siendo 09:35hs

3. CONSTRUSUR, Mesa de Entrada Central Nº 2473, recepcionado en fecha 03 de diciembre de 2020, siendo 09:43 hs.

4. RHS CONSTRUCIONES, Mesa de Entrada Central Nº 2475, recepcionado en en fecha 03 de diciembre de 2020, siendo 10:20 hs

5. CONSULTORA SAN MIGUEL, Mesa de Entrada Central Nº 2477, recepcionado en en fecha 03 de diciembre de 2020, siendo 10:23 hs.

6. RBA ARQUITECTURA, Mesa de Entrada Central Nº 2325, recepcionado en fecha 03 de diciembre de 2020, siendo 10:25 hs.

7. **ING. JORGE F. DÍAZ LAVIGNE** Mesa de Entrada Central Nº 2381, recepcionado en fecha 03 de diciembre de 2020, siendo 10:27 hs.

8. **ING. RAMON SALVIONI** Mesa de Entrada Central Nº 2382, recepcionado en fecha 03 de diciembre de 2020, siendo 11:57 hs.

9 RDM INGENIERIA, Mesa de Entrada Central Nº 2469, recepcionado en fecha 03 de diciembre de 2020, siendo 12:21hs

10. **MORENO INGENENIERIA** Mesa de Entrada Central Nº 2330, recepcionado en fecha 03 de diciembre de 2020, siendo 12:30 hs.

11. E.A.H CONSTRUCIONES CIVILES, Mesa de Entrada Central Nº 2485, recepcionado en fecha 03 de diciembre de 2020, siendo 09:31hs

12.SAMMAR S.A, Mesa de Entrada Central Nº 2487, recepcionado en fecha 03 de diciembre de 2020, siendo 12:32hs

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 07/2020 – CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA UNA FILIAL CAACUPÉ

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se realizo en la oficina de la UOC de la Gobernación de Cordillera, siendo las 13:30. Copia de este se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan. ----------

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PARA PRESONAS FISICAS				
PROVEEDOR	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta(*)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
IGNACIO EDWARDS	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
RG INGENIERIA Y SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
CONSTRUSUR	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
RHS CONSTRUCIONES	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
CONSULTORA SAN MIGUEL	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
RBA ARQUITECTURA	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde

Lic. Moises González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 07/2020 – CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA UNA FILIAL CAACUPÉ

ING. JORGE F. DÍAZ LAVIGNE	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
ING. RAMON SALVIONI	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
RDM INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
MORENO INGENENIERIA	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde
E.A.H CONSTRUCIONES CIVILES	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta el mencionado documento	No Corresponde

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURÍDICAS			
PROVEEDOR	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**
SAMMAR S.A	CUMPLE	CUMPLE Presenta Póliza	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro, más arriba todas las firmas han presentado todos los documentos sustanciales como se exige en el pliego de bases y condiciones para el presente llamado.

ANÁLISIS DE COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Barcos Ojeda
Secretaria de Salud y Accion Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 07/2020 – CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA UNA FILIAL CAACUPÉ

OFERENTES	PRECIO de la oferta sin corrección aritmética	PRECIO de la oferta con corrección aritmética si los hubiere
IGNACIO EDWARDS	G. 1.535.301.167	Ninguno.
RG INGENIERIA Y SERVICIOS	G. 1.378.188.008	Ninguno.
CONSTRUSUR	G. 1.550.967.026	Ninguno.
RHS CONSTRUCIONES	G. 1.457.526.050	Ninguno.
CONSULTORA SAN MIGUEL	G. 1.374.830.200	Ninguno.
RBA ARQUITECTURA	G. 1.373.004.440	Ninguno.
ING. JORGE F. DÍAZ LAVIGNE	G. 1.414.675.152	Ninguno.
ING. RAMON SALVIONI	G. 1.346.728.239	Ninguno.
RDM INGENIERIA	G. 1.449.179.424	Ninguno.
MORENO INGENENIERIA	G. 1.345.666.608	Ninguno.
SAMMAR S.A.	G. 1.389.749.607	Ninguno.
E.A.H CONSTRUCIONES CIVILES	G. 1.421.334.366	Ninguno.

Como se observa en el cuadro más arriba todas las firmas no poseen error aritmético

MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

AL RESPECTO SE INFORMA LOS SIGUIENTE:

OFERENTES	PRESENTA CERTIFICADO
IGNACIO EDWARDS	PRESENTA CERT.
RG INGENIERIA Y SERVICIOS	NO PRESENTA
CONSTRUSUR	PRESENTA CERT.
RHS CONSTRUCIONES	PRESENTA CERT.
CONSULTORA SAN MIGUEL	PRESENTA CERT.
RBA ARQUITECTURA	PRESENTA CERT
ING. JORGE F. DÍAZ LAVIGNE	PRESENTA CERT.
ING. RAMON SALVIONI	NO PRESENTA
RDM INGENIERIA	PRESENTA CERT.
MORENO INGENENIERIA	PRESENTA CERT.
SAMMAR S.A.	PRESENTA CERT.
E.A.H CONSTRUCIONES CIVILES	PRESENTA CERT.

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 07/2020 – CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA UNA FILIAL CAACUPÉ

OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTADO	MARGEN DE PREFERENCIAS	OFERTA FINAL CON MARGEN DE PREFERENCIA
IGNACIO EDWARDS	1.535.301.167	-	1.535.301.167,00
RG INGENIERIA Y SERVICIOS	1.378.188.008	275.637.601,60	1.653.825.609,60
CONSTRUSUR	1.550.967.026	-	1.550.967.026,00
RHS CONSTRUCIONES	1.457.526.050	-	1.457.526.050,00
CONSULTORA SAN MIGUEL	1.374.830.200	-	1.374.830.200,00
RBA ARQUITECTURA	1.373.004.440	-	1.373.004.440,00
ING. JORGE F. DÍAZ LAVIGNE	1.414.675.152	-	1.414.675.152,00
ING. RAMON SALVIONI	1.346.728.239	269.345.647,80	1.616.073.886,80
RDM INGENIERIA	1.449.179.424	-	1.449.179.424,00
MORENO INGENENIERIA	1.345.666.608	-	1.345.666.608,00
SAMMAR S.A.	1.389.749.607	-	1.389.749.607,00
E.A.H CONSTRUCIONES CIVILES	1.421.334.366	-	1.421.334.366,00

Así como puede observarse, tras la aplicación del **MARGEN DE PREFERENCIA** la oferta presentada por el oferente **MORENO INGENIERÍA** sigue siendo la más baja.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Al respecto este comité informa que ha corroborado documentos respaldatorios referentes a constanciás de RUC y patentes comerciales, en donde está asentado el establecimiento principal de los oferente participantes y se constata que el domicilio del **ING. RAMÓN SALVIONI** se encuentra dentro del territorio departamental de la convocante y no presento el certificado de origen nacional, verificando la oferta más baja que es de la firma de MORENO INGENIERIA pertenece a una oferta domiciliada fuera del territorio departamental, POR TAL MOTIVO este comité procede a realizar el beneficio del margen de preferencia local a la oferta más baja del departamento que es la firma del INGENIERIO RAMON SALVIONI, el mismo se detalla a continuación:

OFERENTES	Ofertado	MARGEN DE PREFERENCIAS LOCAL	OFERTA FINAL CON MARGEN DE LOCAL
MORENO INGENENIERIA	**G. 1.345.666.608**	G.134.566.660,80	G. 1.480.233.268,80
ING. RAMON SALVIONI	**G. 1.346.728.239**	-	G. 1.346.728.239,00

Como se observa en el cuadro más arriba con la aplicación del margen de preferencia local la

Lic. Moises González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 07/2020 – CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA UNA FILIAL CAACUPÉ

oferta más baja es de la firma del **ING. RAMON SALVIONI**

Este comité de aquí en adelante seleccionará a la oferta más baja en amparo al ***ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 2992/19, método de evaluación*** que dice específicamente en el ***Punto*** 3 las ofertas... Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4 *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación POR* ***LO QUE ESTE COMITÉ PASARÁ A ESTUDIAR LA OFERTA MÁS BAJA CORRESPONDIENTE AL*** **ING. RAMON SALVIONI**

ANALISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

REQUISITOS MINIMOS	**ING. RAMÓN SALVIONI:.**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP	**CUMPLE** Se informa que la firma de SAMMAR S.A**:** ha presentado correctamente la declaración jurada del art. 40. Posteriormente, se ha verificado en la página de documento.gov.py y en la misma se comprueba que no se registran datos constituidos por sistema integrado de administración de recursos Humano. A los representantes legales * Se ha realizado una verificación en la página de documento.gov.py de las inhabilidades previstas en el art.40 de la ley, al oferente de la firma del **ING. RAMÓN SALVIONI:** • RAMÓN LEOPOLDO SALVIONI GONZÁLEZ, CIC N° 1001661, y al respecto se informa lo siguiente: Que la mencionada firma registra datos como funcionario de la Secretaria Nacional de Turismo, sin embargo, en la oferta del mencionado oferente aparece un informe de movimientos del personal y se verifica que ya no se registra datos como funcionario de dicha Entidad. Así también aparece como concejal Municipal de la Ciudad de Caacupé. Al ser un cargo electivo no es considerado funcionario Público según el Art. 2 de la ley 1626/00. Por ende, no se encuentra inhabilitados para participar en los procesos licitatorios. Por lo tanto, Este comité concluye que dichas situaciones no impedirán ejecutar el contrato con la Institución Departamental.

Con respecto a la capacidad legal se puede verificar que ambas oferentes cumplen con este requisito

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 07/2020 – CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA UNA FILIAL CAACUPÉ

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Al respecto se informa que en fecha 03 de diciembre el comité remitió una nota de solicitud via correo electrónico el desglose de precio de los ítems que fueron superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. *Por lo que se solicita el desglose de los ítems que no se encuentran dentro los parámetros de referencia de la convocante.*

Al respecto se menciona la mencionada firma ha contestado en tiempo y forma vía correo electrónico las justificaciones y este comité ha aceptado el desglose justificativo del oferente y el mismo se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

ANÁLISIS DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE OFERTA DE ACUERDO LOS DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	ING. RAMÓN SALVIONI:.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta Constancia
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No PRESENTA CERT
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta Certificado
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Presenta Certificado
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Presenta de la Municipalidad DE Caacupé
Constancia y/o Declaración jurada de conocer los lugares de realización de las obras y/o	Presenta declaración jurada
Método de trabajo, cronograma y curva de avance financiero	Presenta el mencionado documento

Lic. Moisés González Acaroz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 07/2020 – CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA UNA FILIAL CAACUPÉ

DOCUMENTACIONES FORMALES	ING. RAMÓN SALVIONI.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato	**CUMPLE** El mismo presenta una Declaración Jurada que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria de la zona
FORMULARIO Nº 1. Composición de Precios Unitarios	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 2. Experiencia General en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 3. Facturación Anual Media en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 4. Experiencia Específica en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 5. Situación Financiera	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 6. Lista de personal propuesto para la obra	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 7. Lista de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 8. Cronograma de Utilización de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 9. Compromisos Contractuales Vigentes	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente

Por tanto, este comité informa que la firma **ING. RAMÓN SALVIONI**, presenta todas las documentaciones formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA. CONFORME AL FORMULARIO Nº 5 (SITUACION FINANCIERA)

CAPACIDAD FINANCIERA	ING. RAMÓN SALVIONI.
Coeficiente de Liquidez: **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2017, 2018 y 2019***	**CUMPLE** Con 5,53
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2017, 2018 y 2019***	**CUMPLE** Con 0,08

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 07/2020 – CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA UNA FILIAL CAACUPÉ

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *70 %* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**Cumple** Presenta autorización para pedir referencias al Banco Continental
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**Cumple** Presenta el mencionado documento
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018 y 2019.	**Cumple:** Presenta balance de los años 2017, 2018 y 2019

ANALISIS DE ACUERDO A EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	ING. RAMÓN SALVIONI.
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación en obras igual o superior a: 70 % Deberá presentar al menos (1) un contrato por los años 2015,2016,2017,2018 y 2019 • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. A fin de cumplir con este requisito el oferente deberá acompañar con su oferta la constancia de Ruc y en el mismo deberá demostrar que en los años requeridos en el primer párrafo su actividad principal haya sido de construcciones	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Lic. Erika Parcoes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 07/2020 – CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA UNA FILIAL CAACUPÉ

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** Presenta el acta de recepciones final de obra
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	**CUMPLE** Presenta copia de contratos solicitados
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**No corresponde**
Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE** Presenta constancia de RUC emitida por la SET.

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	ING. RAMÓN SALVIONI.
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *[3]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años (Año 2010 al 2019), similares a las obras propuestas. En caso de ser sub contratista acompañar la autorización de la convocante con N° de ID Portal. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta contratos suficientes para cumplir con dichos requisitos.
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de **5 (CINCO) años** en las siguientes actividades clave: • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 10 años en las siguientes actividades clave: • - 3(tres) contratos de obras civiles terminadas (construcción) totalizando una superficie 2.000 m2. • - 1 (un) contratos construcción de estructura metálica con una superficie minina de 1.000 m2. •- 1 (un) contratos de obra donde tipifica la utilización de hormigón estructural de 190m3.	**CUMPLE** Presenta contratos donde verifica el cumplimiento de dicha experiencia.

OBSERVACION: la verificación de la experiencia general y específica en obras fueron verificados por los técnicos del área de obras públicas,

CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL	ING. RAMÓN SALVIONI.
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *superintendente de obras, que deberá ser ingeniero civil y arquitecto*	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados _

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

10

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 07/2020 – CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA UNA FILIAL CAACUPÉ

con cinco años de experiencia en construcción de obras de naturaleza y complejidad similar a lo requerida en el presente llamado Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *[5 años]* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	en el formulario N° 6
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados

CAPACIDAD EN MATERIA DEL EQUIPOS	ING. RAMÓN SALVIONI
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato y no limitándose a estos, son los siguientes: - Herramientas menores para uso de albañilería y escaleras dobles - Equipo portátil para soldadura eléctrica. - Equipo portátil para soldadura para hojalatería. - Maquina Mezcladora eléctrica para preparación de morteros de una de 400 litros como mínimo y dos de 150 litros - Maquina amoladora cortadora de baldosas, cerámicas, calcáreas y azulejos. Equipo soplete para pintura esmaltes, sintéticos y similares - Andamios modulares. - Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados en el formulario N° 7
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO APLICA**

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTA

En el momento de apertura de los sobres ofertas y según consta en el acta de apertura de sobres algunos oferentes realizaron algunas observaciones que fueron considerados por este comité al momento de realizar las evaluaciones correspondientes.

Lic. Moisés González Alcoraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA LPN N° 07/2020 – CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA UNA FILIAL CAACUPÉ

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación Pública Nacional para la **CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA UNA FILIAL CAACUPÉ"**, solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a: Ley 2051/03 en sus artículos:

- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas." ... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y.

1. El Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo:

- Art. 65 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación Pública Nacional, publicación en el Portal de Contrataciones, recepción de sobres ofertas, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC, el comité evaluador, sugiere al Señor Gobernador del III Departamento de Cordillera, salvo su mejor parecer: Adjudicar a las siguiente firma: **Ing. Ramón Leopoldo Salvioni González**, por un monto de **G. 1.346.728.239 (guaraníes un mil trescientos cuarenta y seis millones setecientos veintiocho mil doscientos treinta y nueve)**

Cumple con las documentaciones requerida en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.

Tienen la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.
Es nuestro informe.

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Ing. Robín Almada
MIEMBRO COMITÉ

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Lic. Moisés González Alcaraz
PRESIDENTE COMITÉ

Dra. Erika Paredes Ojeda
Secretaria de Salud y Acción Social
Gobernación de Cordillera

Dra. Erika Paredes Ojeda
MIEMBRO COMITÉ